

Sesion del dia 20 de Mayo de 1880.

En la misma sesion cuenta de un miembro de Matias Campesillo Plazon de fin 1.º a los comuneros representados al fin de la libranza de certificacion de tener amparada, en su jurisdiccion una ~~parte~~ parte de la casa y finca de tierra sea en la ciudad de Valparaiso y una parcela con 8 lig. y pedruzcos, que poseen en el partido de Valparaiso de esta jurisdiccion, y para el efecto que por estas fincas satisfacen, y se acordó que por el secretario de este ayuntamiento se librasen las certificaciones que se solicitan con arreglo a lo anterior y demas antecedentes que obran en el archivo municipal =



Al. present

Dr. Presidente

Dr. 1.º Secretario

Dr. Alfo. Alfo.

Dr. Fernandez

Dr. Herrera

Dr. Zapata

Dr. Pedron

En el punto padre de Sanchez Martin y procrea en esta poblacion se encuentra amparada al nombre del mismo y de la contribucion que por la misma satisfacen los herederos, enterado por el Sr. present, se acordó que por el secretario de este ayuntamiento se librasen las certificaciones que se pretenden con arreglo a los antecedentes que obran en el archivo municipal. Con lo que se termino la sesion que firmaron los Sr. presentes que saben, de que como Sr. certifico. =

Julian Becerra

Antonio Fernandez
Joaquin

